

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 154 - Sesión
24 de agosto de 2016

En Montevideo, el veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, siendo la hora trece y quince minutos, celebra su centésima quincuagésima cuarta sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Contador ÁLVARO CORREA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO, y asisten los Sres. Directores Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Doctor (Odontólogo) Álvaro RODA, Doctor (Abogado) Felipe BRUSSONI y Economista Adriana VERNENGO.

En uso de licencia el Sr. Director Dr. Hugo de los Campos.

En uso de licencia extraordinaria, el Sr. Director Dr. Ignacio Olivera.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y el Oficial 2° Sr. Gerardo Farcilli.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 153 Res. N° 450/2016. (P)

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 153 correspondiente a la sesión de fecha 17.8.2016.

El Sr. PRESIDENTE se abstiene, atento a que no se encontraba presente en la sesión del Acta considerada.

2) ASUNTOS ENTRADOS

24.08.2016

NOTA REMITIDA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS. TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL DIRECTORIO EL 20.07.2016. Res. N° 451/2016. (P)

Visto: La nota remitida por el Tribunal de Cuentas, en la que comunica que ha tomado conocimiento de la resolución de Directorio de fecha 20.07.2016.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SOLICITUD DE LICENCIA SR. PRESIDENTE. Res. N° 452/2016. (P)

Visto: Que por el Departamento de Secretarías se da cuenta de la solicitud de licencia presentada por el Sr. PRESIDENTE por el período 26 de agosto al 2 de setiembre de 2016.

Se resuelve (6 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia solicitada por el Sr. PRESIDENTE por el período 26 de agosto al 2 de setiembre de 2016.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase, a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS QUÍMICOS DEL URUGUAY. CHARLA INFORMATIVA. Res. N° 453/2016. (P)

Visto: El planteo realizado por la Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay, acerca de coordinar una charla informativa para sus asociados, referida a las resoluciones adoptadas por el Directorio el 22.6.2016.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Participar de una charla informativa junto a los profesionales de la Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay, proponiendo como fecha tentativa el próximo jueves 8 de setiembre.

3) ASUNTOS PREVIOS

RESOLUCIONES DEL 22.6.2016. NOTIFICACIÓN. Res. N° 454/2016. (P)

El Sr. Director Dr. BRUSSONI da cuenta que en la pasada reunión de la directiva de la Asociación de Afiliados, se resolvió solicitar al Directorio el replanteo de la aspiración oportunamente fundamentada por el Dr. de los Campos, de proceder a la notificación personal de los afiliados que se ven afectados por las resoluciones adoptadas el 22.6.2016.

La Sra. Directora Arqta. BRUSCO observa que el tema fue discutido en pasadas sesiones de Directorio y no encuentra nuevos elementos para su reconsideración. De acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Directorio, sin esos nuevos elementos no correspondería tratar el tema como reconsideración.

El Sr. Director NICOLIELLO considera que se trata de una cuestión de Derecho. El Directorio y los Servicios que sugirieron un proceder, han tomado decisiones siguiendo un criterio jurídico que, entienden, corresponde. Hacer esto no le quita garantías a nadie,

24.08.2016

porque si alguien considera que el mecanismo para comunicar no era una publicación en el Diario Oficial, sino una notificación personal, lo hará valer en la instancia correspondiente. No tiene sentido que el Directorio continúe discutiendo sobre cuestiones jurídicas que en definitiva se van a laudar en el ámbito que se tiene que laudar.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Estese a lo oportunamente dispuesto.

El Sr. Director Dr. BRUSSONI da cuenta de su abstención en lo que se acaba de resolver.

SITUACIÓN DEL INSTITUTO AL 30.6.2016. (P)

El Sr. PRESIDENTE informa que junto al Sr. Director Ing. Agrón. Altezor, participó de la reunión de la Comisión de Seguimiento Presupuestal, en que se analizaron los resultados del primer semestre de 2016.

Comparte la información que se expresa en el siguiente cuadro:

ACTA N° 154 – Pág. 4
24.08.2016

ENERO - JUNIO				
Estado de Resultados		Desvío (Real - Proyectado)		
Proyectado	Real	Valor absoluto	%	
INGRESOS				
Ingresos Operativos	4.220.025	4.154.016	-66.009	-1,56%
Aportes (incl. m. y rec.)	2.616.951	2.610.443	-6.508	-0,25%
Compensación Dec. 324-03/09 (IRP)	173.940	172.140	-1.800	-1,03%
Aportes Func.	21.044	16.617	-4.427	-21,04%
Art. 71 (incl. m. y rec.)	1.408.090	1.354.816	-53.274	-3,78%
Ingresos Financieros	731.345	621.594	-109.751	-15,01%
Ingr. colocaciones y pmos.	731.345	621.594	-109.751	-15,01%
Ingresos Diversos	70.936	71.467	531	0,75%
Ingresos invers. largo plazo	29.524	25.232	-4.292	-14,54%
Otros ingresos	41.412	46.235	4.823	11,65%
TOTAL INGRESOS	5.022.306	4.847.077	-175.229	-3,49%
EGRESOS				
Egresos Operativos	4.635.076	4.611.954	-23.122	-0,50%
Jubilaciones, Pensiones y Subsidios	3.960.015	3.941.399	-18.616	-0,47%
Seguro de Salud	180.219	171.569	-8.650	-4,80%
Prest. Art. 106 Ley 17.738	165.319	165.502	183	0,11%
Prest. Art. 107 Ley 17.738 y Disp.	22.455	23.861	1.406	6,26%
Gastos de administración	261.306	222.492	-38.814	-14,85%
Incobrables aportes	30.000	48.546	18.546	61,82%
Incobrables convenios	13.590	36.179	22.589	166,22%
Amortizaciones	2.172	2.406	234	10,77%
Egresos financieros	2.103	1.250	-853	-40,56%
Incobrables préstamos	2.103	1.250	-853	-40,56%
Egresos Diversos	46.490	54.488	7.998	17,20%
Torre de los Profesionales	1.115	942	-173	-15,52%
Actividad forestal	604	737	133	22,02%
Amortización constr. en el campo	702	713	11	1,57%
Otros egresos	44.069	52.096	8.027	18,21%
TOTAL EGRESOS	4.683.669	4.667.692	-15.977	-0,34%
RESULTADO OPERATIVO	-415.051	-457.938	-42.887	-10,33%
RESULTADO FINAL	338.637	179.385	-159.252	-47,03%

24.08.2016

Resalta que al 30 de junio el resultado operativo es deficitario de \$ 457:938.000. Además que el resultado total es positivo en \$ 179:385.000. Lo grave del resultado operativo deficitario es que casi duplica el déficit generado durante todo el ejercicio de 2015. Y que si bien el resultado total es superavitario, es menos del 15% de lo que fue el resultado positivo que tuvo el ejercicio 2015.

El resultado arroja señales muy fuertes que entiende deben remarcar porque cuando hay algo que está mal deben encaminarse soluciones. Y esto es lo que ha hecho este Directorio: previendo que esta era la situación que se tenía por delante, el Directorio adoptó soluciones. Por suerte se adoptaron las resoluciones del 22.6.2016. El conjunto de las coberturas complementarias que se rediseñaron en esas resoluciones, venían representando el 75% de ese déficit. Actuar sobre ese déficit era fundamental, aun sabiendo que no es dar con la solución. Han sido una ayuda a decisiones más fuertes que deberá adoptar la Caja y que ataquen las causas fundamentales de los desequilibrios. En tal sentido en pasadas reuniones del Grupo de Trabajo de Directorio se ha comenzado a analizar las formas de fortalecer la sostenibilidad del Instituto buscando el equilibrio de estos desfasajes.

El Sr. Director Ing. Agrón. ALTEZOR agrega que todas estas acciones y discusiones que Directorio viene teniendo, se dan en tres niveles: uno es a nivel de gestión, donde se han tomado algunas acciones y se tiene pensado continuar con otras; otro es el de medidas como las adoptadas el 22.6.2016, que abaten en el corto plazo un déficit operativo y mejoran el resultado total. El tercer nivel es el estructural y que requiere continuar la discusión que se ha iniciado de manera crítica y constructiva, para encontrar la solución que le dé a la Caja la sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

4) GERENCIA GENERAL

REUNIÓN CON PERSONAL JERÁRQUICO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. (P)

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa de una pasada reunión de intercambio mantenida entre personal jerárquico de la Caja y del Banco de Previsión Social. Resume que se han logrado avances significativos en la mejora de la comunicación y del intercambio de información entre los organismos.

Se toma conocimiento.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN (P)

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que ya está operativo el intercambio de información automatizada, a través del cual la Suprema Corte de Justicia informa a la Caja acerca de todos los profesionales que actúan en ese ámbito.

El Sr. PRESIDENTE encuentra muy positivo el intercambio de información entre organismos de modo de poder actuar con firmeza ante situaciones irregulares. Opina que

24.08.2016

sería bueno contar con un informe de la Gerencia de Recaudación y Fiscalización que identifique aquellos otros organismos que pueden contribuir al contralor de la actividad profesional, como se está haciendo con el Banco de Previsión Social y la Suprema Corte de Justicia.

REDISTRIBUCIÓN DE PERSONAL. Rep. N° 243/2016. Res. N° 455/2016. (P)

Visto: La necesidad y conveniencia de optimizar el capital humano que dispone el Instituto, promoviendo su eficiencia y atendiendo lo informado en sala por el Gerente General en relación a la forma en que la medida que se dirá contribuye a la consecución de aquellas finalidades.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. El sector Centro de Contacto, que actualmente funciona en la órbita de la Gerencia de División Administrativo Contable, pasará a funcionar en el ámbito de la Gerencia de División Afiliados, manteniendo su integración actual.

2. La Sra. Fernanda Marquisio (Administrativo III) que actualmente se desempeña en el sector Desarrollo y Comunicación Interna, pasará a cumplir funciones en el Departamento de Atención a Afiliados.

3. Los cambios antes referidos se harán efectivos a partir del 1.9.2016.

4. Notifíquese a los respectivos empleados y áreas correspondientes.

REDISTRIBUCIÓN DE PERSONAL. Rep. N° 244/2016. Res. N° 456/2016. (P)

Visto: La necesidad y conveniencia de optimizar el capital humano del Instituto y tomando en cuenta lo informado en sala por el Gerente General en relación a la forma en que cada uno de los movimientos que se dirán contribuye a la consecución de aquellas finalidades.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. El sector Administración y Servicios al Personal, pasará a reportar a la Gerencia de División Administrativo Contable.

2. La Sra. Isabel Madoz (Oficial 2°) que actualmente se desempeña en el Departamento de Secretarías, pasará a cumplir funciones en el sector Administración y Servicios al Personal.

3. La Sra. Marianela Fernández (Administrativo III) que actualmente se desempeña en el sector Administración y Servicios al Personal, pasará a cumplir funciones en el Departamento de Secretarías.

4. El Sector Organización y Procesos, pasará a reportar a la Gerencia de División Informática.

5. Los cambios antes referidos se harán efectivos a partir del 1.9.2016.

6. Notifíquese a los respectivos empleados y áreas correspondientes.

REFORMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO. RESUMEN PROPUESTA PRELIMINAR DE DIRECTORIO. Res. N° 457/2016. (P)

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez distribuye un borrador que resume lo tratado en las últimas reuniones del Grupo de Trabajo de Directorio, dedicadas a avanzar en los

24.08.2016

propósitos de Directorio en las modificaciones que se estima permitirán dar mayor sustentabilidad al Instituto.

Se produce un intercambio de ideas en que se ajusta el documento preliminar. Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia General la puesta en conocimiento del grupo gerencial, de los lineamientos que vienen resultando de la discusión de Directorio, a efectos de contar con mejores herramientas para avanzar en el proyecto.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

6) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

VALOR DE LOS GRAVÁMENES FIJOS DEL ART. 71 DE LA LEY 17.738 PARA EL AÑO 2017. Rep. N° 249/2016. Res. N° 462/2016. (P)

Visto: Que corresponde actualizar el valor de los gravámenes fijos a regir durante el año 2017.

Resultando: 1. Que los procedimientos de ajuste referidos se encuentran previstos en el Art. 71 de la Ley 17.738.

2. Que de acuerdo con la disposición citada, el porcentaje de variación del IPC correspondiente al período agosto/2015-julio/2016, que debe tomarse en cuenta a esos efectos, fue de 10,047%.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar los siguientes valores para los gravámenes fijos, a regir durante el primer y segundo semestre del año 2017:

Valor a regir en el 2017		Art.71 Ley 17.738
1er. semestre	2º semestre	Inciso:
\$	\$	
24,00	25,00	A
84,00	88,00	A
150,00	160,00	A y G
340,00	360,00	A y C
2.300,00	2.400,00	A
3.400,00	3.600,00	C
1.900,00	2.000,00	A y C
780,00	820,00	G

ACTA N° 154 – Pág. 8
24.08.2016

7.800,00	8.200,00	Máx. Inc. G
23,00	24,00	Mín. Inc. A
1.900,00	2.000,00	Máx. Inc. A

2. Pase a sus efectos a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización.

8) ASESORÍA JURÍDICA

INFORME SEMANA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Res. N° 463/2016. (P)

Visto: El informe realizado por Asesoría Jurídica en relación a la concurrencia a la “1° Semana Nacional de Protección de Datos Personales, organizada por la URCDP” con motivo de celebrar los 8 años de la promulgación de la Ley N° 18.331.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

9) ASUNTOS VARIOS

CONCURRENCIA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. Res. N° 464/2016. (P)

Visto: La concurrencia de la Caja a la próxima reunión de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Comparecer ante la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes por intermedio de la Mesa de Directorio.

El Sr. Director Dr. BRUSSONI deja constancia de que se abstuvo de votar la anterior resolución.

Finaliza la sesión a la hora dieciséis.